

² Las estadísticas de los Informes de Comercio de los años 2004 y 2007.



CIA. DE TRANSPORTES "TRANSCOMEGA S.A"

R.M. 15111-13-98 - CP. 08000000 - TEL: 0985330001
Fax: 0985330000 / 0985330002 / 0985330003 / 0985330004 / 0985330005
Telfs: 0985332100 / 0985334200 / 0985330310 / 0985334200
Arequipa - Lima - Arequipa - Cuzco

10.- Resolución sobre el destino de los resultados obtenidos en los ejercicios económicos 2000/2001/2002/2003/2004/2005/2006/2007/2008/2009/2010/2011/2012/2013/2014/2015/2016/2017.

11.- Resolución sobre los ramos mensuales por administración y otros conceptos aplicados a los accionistas de la compañía desde el año 2000 al año 2017 y lo que va del año 2018.

12.- Aprobación para reformar y actualizar el Reglamento Interno de la compañía.

Preside la junta general el señor Ricardo Roxero Cacerón, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa en calidad de Secretario, según sus Estatutos el señor Gerente General Wilfrido Alejandro Toral Vilca.

En esta junta general se encuentra presente el señor Lic. Laura Skudenska Córdova, Interventor de la compañía, quien fue invitado a la misma de acuerdo al Reglamento de Intervención expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El señor Presidente siendo las 15h20 solicita al Secretario informar el número de acciones que se encuentran presentes, determinándose que hay una asistencia de 858 acciones que representa el 85.80% del total del capital suscrito y pagado que es de USD 1.000.000, por lo que el señor Presidente siendo las 15h25 declara instalada legalmente la junta general extraordinaria de accionistas y solicita al señor Secretario proceda a la lectura del orden del día.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1.- Aprobación de estados financieros, informes de gerencia y de comisario de los ejercicios económicos de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013; reportados y enviados a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente indica que por cuanto la compañía no cuenta con las actas de juntas generales celebradas hasta el año 2014 es necesario dejar constancia legal que los informes de gerencia, comisario y estados financieros de los años del 2000 al 2013 entregados y reportados al Órgano de Control fueron aprobados. Y solicita al señor Interventor de una explicación ampliatoria al respecto; y, luego de lo cual se realizan las deliberaciones del caso y los señores accionistas resuelven por unanimidad Aprobar los informes de gerencia, comisario y estados financieros de los ejercicios económicos de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, todos ellos reportados y enviados en su debido tiempo a la Superintendencia de

CIA. DE TRANSPORTES "TRANSCÓMEGA S.A"

Tel: 006512-222 1111 / 006512-222 1112 / 006512-222 1113
 Fax: 006512-222 1114 / 006512-222 1115 / 006512-222 1116
 Telex: 006512-222 1117 / 006512-222 1118 / 006512-222 1119 / 006512-222 1120

Compañía. Para esta aplicación no votaron los administradores y controladores de esta sociedad.

2.- Resolución sobre las juntas generales de accionistas celebradas el 31 de enero de 2015, 01 de junio de 2015, 06 de octubre de 2015, 30 de diciembre de 2015, 08 de agosto de 2016, 15 de septiembre de 2016 y 25 de octubre de 2017.

Referente al segundo punto del orden del día, el señor Presidente solicita al señor Interventor se digne dar una explicación sobre las inconsistencias legales que adolecen las juntas celebradas desde el 31 de enero de 2015 al 25 de octubre de 2017. El señor Interventor manifiesta que las mencionadas juntas fueron celebradas sin cumplir varios requisitos legales establecidos en la Ley de Compañías y en el Reglamento de Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en octubre del año 2014, por lo cual las resoluciones formadas en esas juntas carecerían de validez legal, por lo que recomienda que la presente Junta tome una resolución al respecto.

Los señores accionistas, luego de la explicación dada por el interviniente y considerando las deliberaciones del caso, por unanimidad resuelven dejar sin efecto las juntas celebradas el Resolución sobre las juntas generales de accionistas celebradas el 31 de enero de 2015, 01 de junio de 2015, 05 de octubre de 2015, 30 de diciembre de 2015, 03 de agosto de 2016, 16 de septiembre de 2016 y 25 de octubre de 2017, y, que en la presente Junta general se vuelvan a tratar principalmente las resoluciones sobre nombramientos de administradores y comités, así como también sobre aprobación de informes y balances de los años 2014 y 2015.

5.- Resolución sobre los nombramientos de Presidente y Gerente General elegidos en juntas generales celebradas el 24-06-1998 / 26-11-1998 / 15-08-1999 / 19-09-2001 / 15-12-2002 / 17-05-2003 / 24-03-2004 / 17-10-2005 / 21-04-2007 / 17-11-2009 / 31-01-2015 / 20-12-2015, que fueron inscritos en el Registro Mercantil.

El señor Presidente indica que, considerando las resoluciones tomadas en la presente junta general en los puntos 1 y 2, es necesario tomar una resolución sobre los nombramientos de Presidente y Gerente General elegidos en juntas generales celebradas el 24-06-1998 / 26-10-1998 / 15-06-1999 / 19-10-2001 / 15-02-2002 / 27-05-2003 / 23-03-2004 / 17-10-2006 / 27-04-2007 / 27-11-2009 / 31-01-2015 / 30-12-2015, que fueron inscritos en el Registro Mercantil, que en su orden corresponden a:

Fecha de Juntas Generales:	Presidente	Gerente General
24-06-1998	Diego del Real del Real	Ramón García Colla
26-10-1998	Roberto Toral Vela	Ramón Góngora Chila
13-06-1999	Enrique Acuña	Ramón García Colla



CIA. DE TRANSPORTES "TRANSOMEGA S.A."

RUC/VAT 10111476 - C.A. AUTOMÓVIL - 2000 - 00000000000000000000
 Calle de Independencia 4444, Lima 15101, Perú - Teléfono: 011 426 0000
 E-mail: transomega@transomega.com.pe - transomega.pe@gmail.com
 C.A. DE TRANSPORTES "TRANSOMEGA S.A." - 00000000000000000000

19-10-2001	Óscar de la Haza Rodríguez	Ramón Góngora Chila
15-03-2002	Raúl Aguayo	Ramón García Celis
17-05-2003	Luis Meneses Tenorio	Ramón Góngora Chila
25-01-2004	Luis Meneses Tenorio	Ramón Carlos Zambrano
13-10-2006		Ramón García Celis
11-04-2007	Juan Rodríguez Rojas	
27-11-2008	Armando Rodríguez Rojas	Ramón García Celis
17-05-2013	Óscar de la Haza Rodríguez	Darwin Ortega Gamero
30-12-2015	Roberto Corrales Álvarez	Wilfredo Toral Viera

Al respecto, los señores accionistas luego de las deliberaciones del caso por unanimidad resuelven aprobar los nombramientos de los administradores elegidos en juntas generales celebradas el 14-02-1999 / 26-10-1999 / 15-04-1999 / 19-10-2001 / 15-03-2002 / 17-05-2003 / 13-03-2004 / 17-10-2006 / 27-04-2007 / 27-11-2008 / 31-01-2013 / 30-12-2015 e inscribir en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Atacama; así como aprobar y ratificar los actos y trámites por ellos realizados en la compañía en sus períodos correspondientes.

Puntos 4.- Aprobación de los Estados Financieros Rectificatorios de los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015; 5.- Aprobación de los Informes de Garantía a los estados financieros rectificatorios de los años 2014 y 2015; y, 6.- Aprobación de los Informes de Comisario a los estados financieros rectificatorios de los años 2014 y 2015.

El señor Presidente manifiesta que por cuanto existen inconsistencias en los estados financieros de 2014 y enviados a la Superintendencia de Corporación de los años 2014 y 2015, las señoras realizan balances rectificatorios a parte su aprobación el señor Interventor recomienda que primero deben aprobarse los informes de garantía y comisario, y según lo resuelto, luego proceder con la aprobación de los balances rectificatorios, por lo que primero se da lectura al Informe de garantía, luego el Informe de comisario y finalmente a los estados financieros rectificatorios de los años 2014 y 2015 en su orden.

Los señores accionistas luego de las explicaciones, aclaraciones y deliberaciones del caso, acuerdan aprobar por unanimidad los Informes de Garantía General, los Informes de Comisario, así como los estados Financieros rectificatorios de los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015, lo que constando que para esta aprobación no votaron los señores administradores.

Puntos 7.- Aprobación de los Estados Financieros de los ejercicios económicos de los períodos 2016 y 2017; 8.- Aprobación de los Informes de Garantía de los años 2016 y 2017; y, 9.- Aprobación de los Informes de Comisario de los años 2016 y 2017.

El señor Presidente indica que para la elaboración de los balances de los años 2016 y 2017, se consideró los libros de las cuentas del balance rectificatorio del 2015 y su aprobación al



CIA. DE TRANSPORTES "TRANSCOMEGA S.A"

RUT 96811113-4 - AF. SUJETO - ROL. ADMINISTRADOR
CALLE SAN CARLOS 2305 - PUEBLO NUEVO, VALPARAISO
TEL. 226623134 - 226640239 / 226650391 / 226721434
E-MAIL: info@transcomega.cl

importante para tener ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Chile sin efecto la resolución de insolvencia de la compañía. Para el efecto, igual tratamiento de los puntos anteriores, el señor Interventor recomienda que primero deben aprobarse los informes de gerente y contador, y según lo resulte, luego proceder con la aprobación de los balances de los periodos 2016 y 2017, por lo que primero se da lectura a los informes de gerente general, luego a los informes del contador y finalmente a los estados financieros de los años 2016 y 2017 en su orden.

Los señores accionistas luego de las explicaciones, aclaraciones y diferenciaciones del caso, resuelven aprobar por unanimidad los informes de Gerente General, los informes de Contador, así como los estados financieros de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017. Se deja constancia que para esta aprobación no entran en los efectos administrativos.

10.- Resolución sobre el destino de los resultados obtenidos en los ejercicios económicos 2000/2001/2002/2003/2004/2005/2006/2007/2008/2009/2010/2011/2012/2013/2014/2015/2016/2017

Con relación a los resultados obtenidos del año 2000 al 2016, el señor Presidente informa que existe un saldo positivo acumulado, según el balance del año 2017, por un valor de USD 1.348,79, mientras que el resultado del ejercicio de 2017 tiene una pérdida de USD 1.139,54, por lo que es necesario que en esta junta general se tome una resolución al respecto.

Los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar el resultado en utilidades acumuladas por USD 1.348,79 y que el mismo se mantenga dentro de las cuentas del patrimonio de la compañía para que con la misma se saliente la pérdida del ejercicio del año 2017 que es de USD 1.139,54.

11.- Resolución sobre las costas mensuales por administración y otros conceptos aplicadas a los accionistas de la compañía desde el año 2000 al año 2017 y lo que va del año 2018.

El señor Presidente manifiesta que desde el año 2000 al 2018 los señores accionistas han pagado costas mensuales para solventar los gastos que requieren la administración y mantenimiento de la compañía, los cuales son de USD. 15,00 mensuales por cada accionista que tiene vehículo, así como también los accionistas han cancelado valores por otros conceptos que principalmente han sido para cumplir con las obligaciones de la compañía Transportes Transcomega S.A. ante la Unión Provincial de Fisco y a la Federación Nacional de Tránsito FEDOTAMIS, nuestros accionistas mensuales, cada uno, el valor de USD. 1,00 y USD. 3,00 mensualmente respectivamente; también se cancela la Patente Municipal USD. 1,00 mensual. Valores que son necesarios ratificar en esta junta general. Al respecto y de acuerdo a lo indicado por el señor Presidente, los señores accionistas resuelven consolidar y ratificar los valores mensuales pagados el 2018 y por

[Signature]
SECRET